

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDC-CS
DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-MDC-CS-1**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL CORINACCASA - CHAUPEC DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

En la ciudad de Cotabambas, a los veintinueve días del mes de noviembre del 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencial N° 161-GM-MDC-C/A, de fecha 23 de noviembre de 2023, conformado por los siguientes miembros: Ing. Jhonatan Llerena Delgado, en calidad de Presidente Titular, Ing. Hubert Aucaylle Pacheco, en calidad de primer Miembro Titular y Bach. Julio Igor Carbajal Mercado, en calidad de segundo Miembro Titular, encargados de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección, y con el quórum reglamentario de conformidad con el artículo 46° del Reglamento del TULO de la Ley de Contrataciones del Estado, el Presidente del Comité de Selección, declara abierta la sesión y comunica a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la apertura de ofertas y revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2023-MDC-CS-1- Primera Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 001-2022-MDC-CS-1, la cual se evalúa como Licitación Pública ya que el valor referencial es igual o superior a S/ 2,800,000,00 y al superar el límite del monto permitido para ser una Adjudicación Simplificada (AS) y unicamente se toma en cuenta como una AS para abreviar los plazos en el cronograma del proceso de contratación, no se toma en cuenta si las empresas tienen REMYPE o cuentan con Certificado de personal con Discapacidad.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, informa que, de conformidad al cronograma establecido en el procedimiento de selección y de la verificación a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron los participantes detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20317137061	 
2	Proveedor con RUC	20319190962	P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20319190962	 
3	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20365809179	 
4	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20443107593	 
5	Proveedor con RUC	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20490010026	 
6	Proveedor con RUC	20490197771	DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.	11/11/2023	Válido		11/11/2023	20490197771	 
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20494986320	 
8	Proveedor con RUC	20518080963	CASA EJECUTORES S.A.C	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20518080963	 
9	Proveedor con RUC	20527267511	DAKAP EIRL	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20527267511	 
10	Proveedor con RUC	20527479704	DKM E.I.R.L.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20527479704	 



11	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	07/11/2023	Válido	07/11/2023	20533943706	
12	Proveedor con RUC	20536351303	TOPASA INGENIEROS E.I.R.L.	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20536351303	
13	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20542059291	
14	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/11/2023	Válido	19/11/2023	20542699435	
15	Proveedor con RUC	20549432531	S & S CONSTRUCCION PERU S.A.C.	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20549432531	
16	Proveedor con RUC	20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	16/11/2023	Válido	16/11/2023	20564450724	
17	Proveedor con RUC	20568223307	CORAL ING'S ASOCIADOS CONTRATISTAS S.A.C.	17/11/2023	Válido	17/11/2023	20568223307	
18	Proveedor con RUC	20600223756	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVOVANA E.I.R.L.	19/11/2023	Válido	19/11/2023	20600223756	
19	Proveedor con RUC	20600733576	CARWIL ALEJANDROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CARWIL ALEJANDROS S.R.L.	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20600733576	
20	Proveedor con RUC	20600745949	INVERSIONES KUSKA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - KUSKA ING S.A.C.	19/11/2023	No válido	19/11/2023	20600745949	
21	Proveedor con RUC	20600957695	GRUP FQS KASA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2023	No válido	13/11/2023	20600957695	
22	Proveedor con RUC	20601460204	HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	08/11/2023	Válido	08/11/2023	20601460204	
23	Proveedor con RUC	20601941997	INVERSIONISTAS E INGENIERÍA IDEHSA S.A.C.	11/11/2023	Válido	11/11/2023	20601941997	
24	Proveedor con RUC	20602067671	TEKSA S.A.	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20602067671	
25	Proveedor con RUC	20602347975	SERVICIOS Y CONSTRUCTORA LOS APUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCONS LOS APUS S.A.C.	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20602347975	
26	Proveedor con RUC	20603368160	GRUPO R.H. INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20603368160	
27	Proveedor con RUC	20604218013	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/11/2023	Válido	09/11/2023	20604218013	
28	Proveedor con RUC	20605279971	NAPAR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAPAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	19/11/2023	Válido	19/11/2023	20605279971	
29	Proveedor con RUC	20606056037	PARUSTIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/11/2023	Válido	07/11/2023	20606056037	
30	Proveedor con RUC	20606194553	CONSTRUCTORA CARWIL ALEJANDROS S.R.L.	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20606194553	
31	Proveedor con RUC	20609640082	GRUPO CONSULTING M&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/11/2023	Válido	11/11/2023	20609640082	

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 20 de noviembre del 2023, según cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se llevó a cabo la presentación electrónica de ofertas, contexto en el cual presentaron sus ofertas los postores detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 02

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA			
20603368160	CONSORCIO COTABAMBAS	20/11/2023	20:29:18	Electronico
20600223756	CONSORCIO PACIFICO	20/11/2023	22:47:33	Electronico
20549432531	CONSORCIO SANTA ROSA & CHAUPEC	20/11/2023	22:48:30	Electronico
20568223307	CONSORCIO COTABAMBAS	20/11/2023	23:19:55	Electronico
20490197771	CONSORCIO APURIMAC	20/11/2023	23:30:49	Electronico

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

3.1. Apertura y revisión de Ofertas

Acto seguido el Comité de Selección, procedió con la apertura de las ofertas de los postores mencionados en el Cuadro N° 02, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del



Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyos detalles se encuentran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03:

N°	POSTOR	a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Representación	c) DJ literal b) del art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	d) DJ cumplimiento del expediente técnico (Anexo N° 3)	e) DJ plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	CONDICIÓN
1	CONSORCIO COTABAMBAS RH	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Admitida
2	CONSORCIO PACIFICO	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Admitida
3	CONSORCIO SANTA ROSA & CHAUPEC	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Admitida
4	CONSORCIO COTABAMBAS	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Admitida
5	CONSORCIO APURIMAC	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	No Admitida

De las 05 Ofertas presentadas:

- Se advierte que existen 04 ofertas no admitidas
- Se admite 01 oferta y queda expedita para su evaluación y calificación.



3.2 Sustento de no admisión de ofertas:

3.2.1 Sustento del Segundo Postor:

En relación al postor **CONSORCIO PACIFICO**, conformadas por las empresas: **INVERSIONES CONSTRUCCIONES VANA E.I.R.L** y **ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**

- a) En los folios 24 al 26 así como del 88 al 90 de su oferta, presenta números de ítems y partidas diferente a la designada para la propuesta económica.

01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	gib	1.00	160,112.29		160,112.29		
01.02.02	LIMPIEZA Y DEFORESTACION	ha	18.27	1,772.45		32,382.66		
01.02.04	DEMARCAACION DE TALUDES	km	12.18	476.17		5,799.75		
01.02.05	CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE LA EJECUCION	km	12.18	735.23		8,955.10		
01.02.06	ACCESO DE CANTERAS, DME, PLANTAS Y FUENTES DE AGUA	km	0.61	6,581.19		4,014.53		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	3,193.74		3,193.74		
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	15,510.50		15,510.50		
01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	und	1.00	542.35		542.35		
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	2,451.20		2,451.20		
01.03.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gib	1.00	701.94		701.94		
01.03.06	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	4,500.00		4,500.00		
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS (00+000 @ 12+180)							
01.05.01	CORTE EN MATERIAL SUELTO C/MAQUINARIA	m3	195,710.03	3.39		663,457.00		
01.05.02	CORTE EN ROCA SUELTA PERFORACION Y DISPARO	m3	18,457.80	22.48		414,931.34		
01.05.03	EXCAVACION DESQUINCHE PEINADO DE TALUDES ROCA SUELTA	m3	18,457.80	7.17		132,342.43		
01.05.04	CORTE EN ROCA FIJA PERFORACION Y DISPARO	m3	2,227.60	43.17		96,165.49		
01.05.05	EXCAVACION DESQUINCHE PEINADO DE TALUDES ROCA FIJA	m3	2,227.60	11.39		25,372.36		
01.05.06	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	6,296.33	4.86		30,600.16		
01.06	CONFORMACION DE PLATAFORMA DE RODADURA CON AFIRMADO e=0.20m							
01.06.01	PERFILADO Y COMPACTACION SUB-RASANTES ZONAS CORTE	m2	54,033.82	2.26		122,116.43		
01.06.02	EXTRACCION Y APILAMIENTO MATERIAL GRANULARES CORTE	m3	12,300.00	26.01		319,923.00		
01.06.03	ZARANDILADO MATERIAL GRUESO	m3	9,840.00	22.42		220,612.80		
01.06.04	CARGUO DE MATERIAL GRUESO	m3	12,300.00	3.30		40,580.00		
01.06.05	RIEGO CISTERNA CAF=2,000 GLN	m3	1,125.42	16.57		18,648.21		
01.06.06	ESPARCIDO Y COMPACTADO AFIRMADO e=0.20m	m2	49,168.00	1.95		95,873.20		
01.07	TRANSPORTES							
01.07.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A D= 1 KM	m3k	8,515.31	3.50		29,803.59		
01.07.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A D>1 KM	m3k	17,080.02	4.84		82,667.30		
01.07.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A D<1KM	m3k	188,445.21	5.91		1,113,711.19		
01.07.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A D>1 KM	m3k	253,390.69	1.96		496,645.75		



02.06.02	TRANSPORTE Y CUSTODIA DE MATERIALES EXPLOSIVO CUSCO- CHAUPEC- OBRA (INC. SEGURO)	gib	1.00	25,191.65	25,191.65
03	COMPONENTE III : CONOCIMIENTO EN GESTION VIAL DE LAS AUTORIDADES Y POBLACION AFECTADA				
03.01	SENSIBILIZACION SOCIAL DE LAS POBLACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO	Tall	7.00	1,088.16	7,617.12
03.02	CONSTITUCION Y CAPACITACION DE LOS COMITES PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO VIAL	Tall	5.00	2,521.19	12,605.95
04	COMPONENTE IV: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL				
04.01	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				

Debemos indicar que, es responsabilidad del postor registrar de manera clara y legible sus ofertas a efectos de facilitar la buena visibilidad e identificación de su contenido, conforme lo establece en el numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas que señala: **"El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo puede ser descargado y su contenido sea legible"**

Cabe precisar que, en atención a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60° del RLCE, en cuanto al precio de la oferta, solo permite subsanar la rúbrica y/o la foliación, por tanto, los importes parciales y la unidad de medida que se encuentran en el anexo N°06 Precio de la oferta, no cabe subsanación, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, en el caso a lo señalado se determina **"No Admitir"** la oferta del postor.

- b) Presenta el anexo 6 precio de la oferta de folio 23 a 27, 87 a 91, revisado la oferta económica contiene un error que a continuación pasamos a detallar.

En folio 27 y 91 se consigna que la utilidad es de 37134478 % con un monto resultante de S/ 218,230.45, en aplicación al artículo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde indica: "... En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios", corresponde hacer la corrección aritmética resultante respecto al porcentaje indicado de la utilidad.

De acuerdo a la oferta del postor se indicó lo siguiente:

1	Equipamiento			5,876,760.91
2	Gastos generales			
2.1	Gastos fijos	0.6543155%		38,452.56
2.2	Gastos variables	12.3855284%		727,867.89
	Total gastos generales (B)	13.0398439%		766,320.45
3	Utilidad (C)	37134478%		218,230.45
	SUBTOTAL (A+B+C)			6,861,311.81
4	IGV			1,235,036.13
5	Monto total de la oferta			8,096,347.94

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	Equipamiento			5,876,760.91
2	Gastos Generales			
2.1	Gastos fijos	0.6543155%		38,452.56
2.2.	Gastos variables	12.3855284%		727,867.89
	Total Gastos generales (B)	13.0398439%		766,320.45
3	Utilidad (C)	37134478%		2,182,304,487,236.56
	SUBTOTAL (A+B+C)			2,182,311,130,317.91
4	IGV			392,816,003,467.22
5	Monto total de la oferta			2,675,127,133,775.13

Por lo expuesto, nótese que luego de realizar la operación aritmética correspondiente a fin de obtener el monto de la utilidad, se advierte que el monto de la oferta supera ampliamente en más del diez por ciento (10%) del valor referencial, por lo que corresponde declarar **NO ADMITIDA** la oferta en virtud al numeral 1.7. **PRESENTACIÓN**

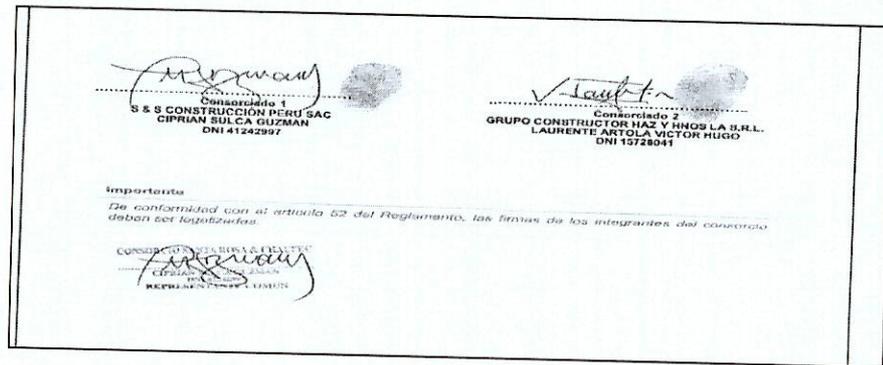
Y APERTURA DE OFERTAS del capítulo I se la sección general de las bases integradas "... Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial."

- c) Cabe señalar que en los folios 36 al 85 de su oferta, presenta dos contratos como parte del sustento para acreditar la experiencia total solicitada en las bases integradas, sin embargo, se advierte que no presenta todos los componentes solicitados. Por consiguiente, el postor **NO CUMPLE** con la acreditación de la experiencia en la especialidad, ni los componentes conforme señala las bases integradas.

3.2.2 Sustento del Tercer Postor:

En relación al postor **CONSORCIO SANTA ROSA & CHAUPEC**, conformadas por las empresas: S&S CONTRUCCION PERU S.A.C y GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L

- a) En los folios 24 al 27 de su oferta, **NINGUNA** de las firmas presenta legalización y conforme al Art.60 del Reglamento estipula en el acápite 60.2 en el punto c) **LA LEGALIZACION NOTARIAL DE ALGUNA FIRMA**, y en este caso no presenta de ningún consorciado.



Por lo tanto, siendo únicamente subsanable la legalización de alguna de las firmas de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Se deja constancia que en folio 24 - 25 se presenta el Anexo 5 Promesa de Consorcio sin firmas legalizadas por parte de los integrantes del consorcio, sin bien esta situación es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en cumplimiento al RLCE el comité de selección procedió a solicitar la subsanación de las firmas legalizadas de la promesa de consorcio por la plataforma del SEACE.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CO TABAMBAS
Nomenclatura	AS-AM-4-2023-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA
Número de Contratación	MD-2022-102
Datos del postor	
RUC / Código	1009441523
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SANTA ROSA & CHAUPEC
Artículo de Subselección	
Acta de Observación	X ACTA (254041 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de notificación	24/11/2023
Observación	
Usuario quien publicó	72919317
Fecha y hora publicación	24/11/2023 11:10:02 AM

El postor Consorcio Santa Rosa & Chaupec cumplió con subsanar el documento solicitado Anexo 5 Promesa de Consorcio con las firmas legalizadas en el plazo requerido según el documento CARTA N° 02-2023-AS-04-2023-MDC-CS-1 de fecha 24 de noviembre del 2023.



Entidad contratante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBA
Numero de expediente	4-3-164-2023-MDCC-1
Objeto de contratación	Obra
Unidad de medida	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA
Plazo de contratación	MD-2023-132
Quien es el autor	
Quié es el receptor	
Carácter	ESTRATEGICA
Forma de pago	AL
Modalidad de subsección	ACTIVIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO
Año de ejecución	2023
Días para subsección	800 (800x1.00)
Fecha de inscripción	3
Observación	2023-10-05
Moneda que se usará	DOLAR
Fecha y hora publicación	2023-10-05 11:00:00 AM
Presentación de subsección	2023-10-05 11:00:00 AM
Fecha presentación	2023-10-05
Moneda que se usará	DOLAR
Fecha y hora subsección	2023-10-05 11:00:00 AM

Detalle de archivos de subsección de oferta

1	(PROPIEDAD TÉCNICA Y ECONOMICA CONSULTA SANTA CRUZ DE BARRILENE)	PDF	2023-10-05	11:00:00 AM
2	(ANEXO Y LEGISLACION PDF)	PDF	2023-10-05	11:00:00 AM

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido anteriormente respecto al Anexo 6 Precio de la Oferta donde se determinó que los errores en su oferta económica no son subsanables, ya que su condición de **no admitido** no variara.

- b) Presenta el anexo 6 precio de la oferta de folio 30 a 39, revisado la oferta económica presento variación de las partidas, unidad de medida que a continuación pasamos a detallar.

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

01.01.01 | CAMPAMENTO DE IDENTIFICACION DE OBRA A=120m2

alb

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

01.01.01 | CAMPAMENTO ITINERANTES A=120 m2

g/b

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

02.01.03 | REFINE Y NIVELACION DE CUNETAS EN ROCA SUELTA

|m3

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

02.01.03 | REFINE Y NIVELACION DE CUNETAS EN ROCA SUELTA

m

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

02.01.05 | REFINE Y NIVELACION DE CUNETAS EN ROCA FIJA

|m3

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

02.01.05 | REFINE Y NIVELACION DE CUNETAS EN ROCA FIJA

m

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

02.02.04 | REFINE Y NIVELACION DE FONDO C/COMPACTACION

|m3

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

02.02.04 | REFINE Y NIVELACION DE FONDO C/COMPACTACION

m2

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

02.02.06 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

|m3

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

02.02.06 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

m2

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

02.06.01 | TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A OB

|tcm

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

02.06.01 | TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS a Ob

ton

La variación de las partidas, unidad de medida en la oferta económica por parte del postor, desnaturaliza su oferta económica, ya que está ofertando partidas, unidad de medida no estipuladas en el expediente técnico que en una eventual ejecución contractual se tendría inconvenientes para su correcta ejecución.



De acuerdo a la oferta del postor se indicó lo siguiente:

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)			5,672,334.90
2	GASTOS GENERALES	15.2692789499	%	866,124.64
2.1	GASTOS FIJOS	0.7532188944	%	42,725.10
2.2	GASTOS VARIABLES	14.5160600555	%	823,399.54
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	15.2692789499	%	866,124.64
3	UTILIDAD (C)	5.6916996385	%	322,852.27
	SUBTOTAL (A+B+C)			6,861,311.81
4	IGV	18.00	%	1,235,036.12
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA			S/ 8,096,347.93

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)			5,672,334.90
2	GASTOS GENERALES	15.2692789499	%	866,124.64
2.1	GASTOS FIJOS	0.7532188944	%	42,725.10
2.2	GASTOS VARIABLES	14.5160600555	%	823,399.54
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	15.2692789499	%	866,124.64
3	UTILIDAD (C)	5.6916996385	%	322,852.26
	SUBTOTAL (A+B+C)			6,861,311.80
4	IGV	18.00	%	1,235,036.12
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA			S/ 8,096,347.92

Por lo expuesto, nótese que luego de realizar la operación aritmética correspondiente a fin de obtener el monto de la utilidad, se advierte que el monto de la oferta es inferior al 90% del valor referencial, por lo que corresponde declarar **NO ADMITIDA** la oferta en virtud al numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** del capítulo I se la sección general de las bases integradas "... Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial".

3.2.4 Sustento del Quinto Postor:

En relación al postor **CONSORCIO APURIMAC**, conformadas por las empresas Espinoza Generales S.A.C, Emcosur Andina E.I.R.L y DJL Global Constructores S.A.C. - DJL Constructores SAC.

- b) En el folio 41 al 44 de su promesa de consorcio ha declarado el nombre de otro proceso de selección

ANEXO N.º 5
PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 052-2023-MPCH/C-1, derivada de LP N°001-2021-MPCH/C. PRIMERA CONVOCATORIA

Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el procedimiento de selección para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 052-2023-MPCH/C-1, derivada de LP N°001-2021-MPCH/C. PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo en caso de obtener la buena pro. nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley N° 30221.

Por lo tanto, siendo únicamente subsanable la legalización de alguna de las firmas de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, en el caso a lo señalado se determina **"No Admitir"** la oferta del postor.



- c) presenta el anexo 6 precio de la oferta de folio 46 a 50, revisado la oferta económica presento variación de las partidas, unidad de medida que a continuación pasamos a detallar.

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

01.04.02	CORTE EN ROCA SUELTA PERFORACION Y DISPARO	m4
01.04.03	EXCAVACION DESQUINCHÉ PEINADO DE TALUDES ROCA SUELTA	m5
01.04.04	CORTE EN ROCA FIJA PERFORACION Y DISPARO	m6
01.04.05	EXCAVACION DESQUINCHÉ PEINADO DE TALUDES ROCA FIJA	m7
01.04.06	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m8

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

01.04.02	CORTE EN ROCA SUELTA PERFORACION Y DISPARO	m3
01.04.03	EXCAVACION DESQUINCHÉ PEINADO DE TALUDES RO	m3
01.04.04	CORTE EN ROCA FIJA PERFORACION Y DISPARO	m3
01.04.05	EXCAVACION DESQUINCHÉ PEINADO DE TALUDES RO	m3
01.04.06	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PI	m3

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

01.06.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A D>=1km
01.06.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXEDENTE A D<=1km
01.06.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXEDENTE A D>=1km

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

01.06.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A D>1 KI
01.06.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A D<1KM
01.06.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE A D>1 KM

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

04.02.01.02.01	Manejo de Residuos Liquidos	m2
----------------	-----------------------------	----

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

04.02.01.02.01	Manejo de Residuos Liquidos	und
----------------	-----------------------------	-----

SEGÚN OFERTA ECONÓMICA

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	COMPONENTE 1 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL				3.652.163,72
01.01	OBRAS PROVISIONALES				99.335,74
01.01.01	CAMPAMENTO ITINERANTES A=120m2	gib	1,00	17.795,87	17.795,87
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3,60X2,40m	und	1,00	1.372,47	1.372,47
01.01.03	INSTALACION PROVISIONAL DE TANQUE DE AGUA	und	1,00	2.129,88	2.129,88
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS DE OBRA	und	4,00	2.269,38	9.037,52

La variación de las partidas, unidad de medida en la oferta económica por parte del postor, desnaturaliza su oferta económica, ya que está ofertando partidas, unidad de medida no estipuladas en el expediente técnico que en una eventual ejecución contractual se tendría inconvenientes para su correcta ejecución.

Cabe precisar que, en atención a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60° del RLCE, en cuanto al precio de la oferta, solo permite subsanar la rúbrica y/o la foliación, por tanto, los importes parciales y la unidad de medida que se encuentran en el anexo N°06 Precio de la oferta, no cabe subsanación, de conformidad al Reglamento de la Ley de



Contrataciones con el Estado, en el caso a lo señalado se determina "No Admitir" la oferta del postor.

- d) Asimismo, cabe indicar que **NO CUMPLE** con la experiencia solicitada en las bases integradas, ya que en los folios 59 al 181 el postor no presenta todos los componentes solicitados.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió a evaluar la oferta del postor admitido con la finalidad de determinar el orden de prelación tomando en cuenta los factores de evaluación establecido en las bases integradas:

4.1 FACTORES DE EVALUACIÓN:

Se evaluará considerando la oferta económica del postor, mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), aplicando la fórmula establecida en las bases integradas, de igual manera se aplicará puntajes a postores que acreditaron certificaciones isos, conforme lo establecido en las bases integradas.

Cuadro N° 07

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de la oferta -Anexo 6	Factores de evaluación: 100 puntos			Puntaje Obtenido
			A. Precio (95 puntos)	D. Sostenibilidad Ambiental y social (3 puntos)	E. Integridad en la Contratación pública (2 puntos)	
1	CONSORCIO COTABAMBAS	8,902,555.16	95	3	2	100

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a revisar los Requisitos de Calificación de las ofertas, de los cuales se ha determinado los resultados conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 10

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		C. Experiencia del Postor en la Especialidad Acreditar monto acumulado de hasta 1 vez el valor Referencial Cumple / CALIFICA
1	CONSORCIO COTABAMBAS	Cumple / CALIFICA

Acto seguido, el comité de selección, acuerda por unanimidad, dar por aprobado el resultado de la evaluación y calificación de la oferta, con el análisis efectuado y con el respaldo de los pronunciamientos del Tribunal de Contrataciones del estado RESOLUCIÓN N°1520-2022-TCE-S4 se procede al otorgamiento de la buena pro.

6.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por decisión unánime el Comité de Selección adopta los siguientes acuerdos:

Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDC-CS-1-Primera Convocatoria DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-MDC-CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL CORINACCASA - CHAUPEC DEL DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", al postor CONSORCIO COTABAMBAS integrado por las empresas GRUPO R.H. INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N° 20603368160 - GARCIA VARGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N° 20226217003 - NEXO INNOVA S.A.C. con RUC N° 20603927860., por el monto de su oferta económica, que asciende a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 16/100 SOLES (S/ 8,902,555.16), incluido el IGV.



- 1) Registrar el resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en cumplimiento del artículo 64 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, 64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.
- 2) Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, a fin de establecer la autenticidad de las declaraciones, información o documentación que forman parte de la oferta presentada.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por culminada la sesión, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité de Selección.



Ing. Jhonatan Llerena Delgado
Presidente Titular



Ing. Hubert Aucaylle Pacheco
Primer Miembro Titular



Bach. Julio Igor Carbajal Mercado
Segundo Miembro Titular

ITE DE SELEC